

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 002 0324 características 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular solo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX HERMOSILLO, SONORA. JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1982 NUM. 27

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONTRATO celebrado entre el Ejecutivo del Estado y Lic. René Vidal Ahumada, en relación a las Obras de Urbanización del Fraccionamiento "Colina Blanca", Segunda Sección en Hermosillo, Sonora. 2

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Mauricio Salcido Reyna. 10

EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovido por Gilberto Almada Pérez. 10

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Raúl Varela Félix. 10

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Consuelo Aguilar Vda. de Mazón. 10

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Guillermo E. Tapia Camou. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José Santos Gutiérrez Rochín. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Dolores Quiroz de Corral. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Manuel Santos Carrasco. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Aurelio Gallegos Soto y Beatriz Duarte Ramírez. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Francisco Morales Oroz. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Muñoz de Lagarda. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Manuel Pino Cubillas. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Seferino Yevismea Gocobachi. 12

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Rodrigo Rodríguez Gámez. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Pedro Soria Gonzalez. 13

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Marciano Pérez Gómez. 13

AVISO Notarial en Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Francisco Bogarín Zepeda. 13

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Francisco Soto Carvajal contra Alfredo Bustamante Durazo. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Elizabeth Nichols. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Bancomer, S.A. contra Severino Espino Torres y Margarita Santana de Espino. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Bancomer, S.A. contra Farmacia Central de San Luis, S.A. y Otros. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Federico Sotelo Martínez en contra de Aureliano Cano Montijo. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Carlos A. Mancillas contra Alfonso Larios. 16

EMPLAZAMIENTO a: Rosario de la Toba en Juicio Ordinario Civil promovido por Felicitas Viuda de Bustamante. 16

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Jesús Borchardt O. contra José Jesús Revilla Arvayo y María del Socorro Guadalupe Contreras Fernández de Revilla. 17

EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Josefina Bustamante Encinas y Otro contra Rafael Rodríguez Gallardo y Otros. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Maceo Alfonso Peralta Martínez contra Rogelio Río Carbajal. 17

PODER EJECUTIVO

CONTRATO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "COLINA BLANCA", SEGUNDA SECCION EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON INTERVENCION DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y EDIFICACION DEL ESTADO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "INMOBILIARIA DEL REAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL LICENCIADO RENE VIDAL AHUMADA, A QUIEN SE NOMBRARA EN ADELANTE "LA FRACCIONADORA", CONTRATO - QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente contrato lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los capítulos VI de la Ley de Planificación y Edificación y XII de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural ambas del Estado de Sonora.
- SEGUNDA.- Declara el Lic. René Vidal Ahumada que en virtud de la Escritura -- número 3732 del volumen 62, expedida por la Notaría Pública No. 16, a cargo del Lic. David Magaña Robledo, en ejercicio y residencia en Hermosillo, Sonora, su representada Inmobiliaria del Real de Occidente, S.A. de C.V., le otorgó PODER GENERAL para pleitos y cobranzas y para actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula Especial conforme a la Ley. Dicha escritura fué llevada a su registro ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, con fecha 23 de Noviembre de mil novecientos -- ochenta y uno, asentándose bajo No. 54152, Sección Comercio, Volumen 140.
- TERCERA.- Continúa manifestando, bajo protesta de decir verdad, que su representada es propietaria y tiene posesión jurídica y pacífica de un predio con superficie de 217,763.28 metros cuadrados libre de todo gravámen que se encuentra ubicado en el predio conocido como Colinas del Bachoco en la ciudad de Hermosillo, Sonora y que la superficie antes descrita corresponde a los polígonos Nos. 55 y 5 de la Subdivisión de dicho predio y que la propiedad está amparada por la Escritura No. 3482, volumen 62, otorgada en Hermosillo, Sonora, ante la Fé del C. Lic. David Magaña Robledo, Notario Público No. 16, de esta misma residencia expedida el 13 de mayo de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este mismo lugar, el 25 de Mayo de mil novecientos -- ochenta y uno, bajo el número 109,175, Sección Primera, Volumen 173.
- CUARTA.- Declara "LA FRACCIONADORA", que con fecha 15 de Enero de mil novecientos ochenta y dos, se dirigió a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos, hoy Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la autorización de las obras de urbanización del Fraccionamiento Colina Blanca, conforme al proyecto que de finen los planos que fueron acompañados a la solicitud.
- QUINTA.- Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que como consecuencia de la solicitud referida y para aprovechar una inversión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativa a la construcción de 264 casas-habitación, en contrato-autorización de fecha 20 de Enero de mil novecientos ochenta y dos se au-

torizaron las obras de urbanización de 88,573.90 metros cuadrados que corresponden a la Primera Sección del Fraccionamiento COLINA-BLANCA, habiendo quedado, en dicho contrato, establecido como "área de reserva" los 129,189.38 metros cuadrados faltantes para completar la superficie de 217,763.28 metros cuadrados a que se refiere la declaración tercera de este instrumento.

SEXTA.- Sigue declarando "LA FRACCIONADORA", que para el efecto de cumplir con su objeto social y dar operatividad y factibilidad al proyecto urbanístico Colinas del Bachoco, Una Comunidad Planeada, se tramitó y obtuvo la autorización para subdividir en 52 porciones o polígonos menores una superficie de 4'006,644.59 metros cuadrados, polígonos éstos que se encuentran ennumerados del 1 al 55 con exclusión de los marcados con los números 9, 16 y 17. Esta subdivisión fué legalmente autorizada por la entonces Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Gobierno del Estado, mediante Oficio No. 10-2475-81 de fecha 29 de Abril de 1981.

SEPTIMA.- Declara "LA FRACCIONADORA", que el polígono número 31 del plano correspondiente a la Subdivisión mencionada en la Declaración Sexta, tiene una superficie de 18,288.53 metros cuadrados y aparece en la clasificación de Usos y Destinos del Suelo, de Colinas del Bachoco, Una Comunidad Planeada, destinada para equipamiento urbano y desea que en dicho polígono se concentre el área de donación para las dos secciones del Fraccionamiento Colina Blanca que suman la cantidad de 14,258.10 metros cuadrados y se reincorpore al Patrimonio de la empresa la superficie de 5,083.88 metros cuadrados donados en el referido contrato-autorización de fecha 20 de Enero de mil novecientos ochenta y dos, superficie que corresponde a las manzanas III y XXV del propio Fraccionamiento Colina Blanca y se dejen en disponibilidad para futuras autorizaciones la superficie de 4,030.43 metros cuadrados que es el excedente entre la superficie que se dona en este instrumento y la que se establece como porcentaje de donación.

OCTAVA.- Sigue declarando "LA FRACCIONADORA" que la superficie a que se refiere la Declaración Séptima, conforma un polígono irregular, que tiene los siguientes rumbos, medidas y colindancias:

PARTIENDO DE:	RUMBO:	DISTANCIA	COLINDANCIAS
57 a 27	N 4°47'23" W	179.63	Polígono No. 32
27 a 41	N 83°04'00" E	37.27	Polígono No. 30
41 a 40	S 82°53'00" E	36.29	Polígono No. 30
40 a 39	S 57°25'30" E	42.72	Polígono No. 30
39 a 38	S 35°00'00" E	48.83	Polígono No. 30
38 a 37	S 24°20'27" E	46.10	Polígono No. 30
37 a 13	S 64°56'00" W	7.20	Polígono No. 4
13 a 57	S 62°11'00" W	152.05	Polígono No. 5

Expuesto y aceptado lo anterior, ambas partes convienen en celebrar el presente contrato de autorización, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- "EL EJECUTIVO", por el presente contrato-autorización, autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que lleve a cabo las obras de urbanización correspondientes al Fraccionamiento COLINA BLANCA, en su Segunda Sección, de la ciudad de Hermosillo, Sonora; en el terreno que amparan las escrituras mencionadas en la Declaración Tercera de este instrumento y conforme a los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA" y que aprobados por "EL EJECUTIVO" forman parte integrante de este contrato.

SEGUNDA.- El proyecto a desarrollarse consta de varias manzanas subdivididas en lotes, cuyos datos numéricos y áreas vendibles, son las consignadas enseguida, conviniendo ambas partes en que esas cantidades son las correctas y no sufrirán alteraciones o modificación alguna en superficie o en uso del suelo, sin la previa explicación escrita presentada en su oportunidad por "LA FRACCIONADORA" a "EL EJECUTIVO" solicitando estudio y aprobación en caso afirmativo.

<u>MANZANA NUMERO</u>	<u>DEL LOTE AL LOTE</u>	<u>VENDIBLE</u>	<u>CANTIDAD DE LOTES</u>	<u>USO O DESTINO</u>
I	1 al 22	4,783.25 m2.	22	Habitacional
II	1 al 12	1,978.75 m2.	12	Habitacional
III	1 al 19	2,651.50 m2.	19	Habitacional
IV	1 al 10	1,900.00 m2.	10	Habitacional
V	1 al 5	950.00 m2.	5	Habitacional
XX	1 al 10	1,880.00 m2.	10	Habitacional
XXI	1 al 10	1,880.00 m2.	10	Habitacional
XXII	1 al 11	2,167.24 m2.	11	Habitacional
XXIII	1 al 25	4,066.00 m2.	25	Habitacional
XXIV	1 al 7	1,303.51 m2.	7	Habitacional
XXV	1 al 20	3,424.25 m2.	20	Habitacional
XXVI	1 al 19	3,838.00 m2.	19	Habitacional
XXVII	1 al 24	4,631.25 m2.	24	Habitacional
XXVIII	1 al 11	1,776.50 m2.	11	Habitacional
XXIX	1 al 26	4,408.75 m2.	26	Habitacional
XXX	1 al 11 y 16 al 26	4,457.50 m2.	11	Habitacional
XXXI	12,13,14,15	861.00 m2.	4	Comercial
XXXII	1,14 al 24	3,024.00 m2.	12	Habitacional
XXXIII	1,14 al 24	3,113.25 m2.	12	Habitacional
XXXIV	1,2,3,25,26	1,005.50 m2.	5	Comercial
XXXV	4 al 24	4,305.00 m2.	21	Habitacional
XXXVI	1 al 28	4,689.00 m2.	28	Habitacional
XXXVII	1 al 12	1,863.00 m2.	12	Habitacional
		64,957.75 m2.	347	

DISTRIBUCION DEL SUELO
AREA VENDIBLE:

Habitacional	63,091.25 m2.
Comercial	1,866.50 m2.
Reserva	22,355.53 m2.

VIALIDAD	38,580.60 m2.
----------	---------------

DONACION	3,295.50 m2.
----------	--------------

AREA TOTAL COLINA BLANCA, SEGUNDA SECCION.	129,189.38 m2.
--	----------------

DONACION POLIGONO No. 31	14,258.10 m2.
--------------------------	---------------

TERCERA.- "EL EJECUTIVO", por el presente contrato establece que la distribución del suelo autorizados a "LA FRACCIONADORA", tanto para la primera y segunda etapas del Fraccionamiento COLINA BLANCA, son exclusivamente uso habitacional, salvo en aquellos casos en que expresamente se establezca un uso distinto dentro de este contrato. "LA FRACCIONADORA" deberá establecer esta circunstancia de los usos del suelo en los contratos de compra-venta que celebre, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora.

CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta las obras de urbanización, consistentes en: Obras de Trazo, Apertura de Calles, Agua Potable, Tomas Domiciliarias, Alcantarillados de Aguas Negras, incluyendo descargas domiciliarias, Electrificación, Alumbrado Público, Guarniciones, Pavimentación Banquetas, Equipamiento de Parques y Jardines, Nomenclatura de Calles y Señalamientos de Tránsito.

QUINTA.- El plazo máximo de terminación de obras de urbanización, señaladas en el presente contrato será de 12 meses contados a partir de la fecha de firma de este contrato.

SEXTA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" quiera proceder a la venta de lotes, deberá gestionar previamente el oficio de "AUTORIZACION DE VENTA", ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, para lo cual deberá haber cumplido previamente con cualquiera de las dos condiciones siguientes:

a).- Terminar totalmente las obras de urbanización a que se refiere la cláusula tercera de este contrato y a satisfacción de "EL EJECUTIVO", con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

b).- Otorgar fianza a favor y satisfacción de la Tesorería General del Estado que garantice plenamente la terminación de las obras de urbanización, acatando lo establecido en los Artículos 50, Fracción III y 60 de la Ley Número 47 de Planificación y Edificación del Estado. En este caso particular del Fraccionamiento "COLINA BLANCA", Segunda Sección, el importe por las Obras de Urbanizaciones de \$32'779,520.72 (SON: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, 72/100, MONEDA NACIONAL), por lo tanto el monto de esa garantía será de \$49'169,280.10 (SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS, 10/100, MONEDA NACIONAL), valor que representa el total del importe de las obras de Urbanización por ejecutar, más un 50% (Cincuenta por ciento) de ese mismo valor para asegurar, incluso el pago de la pena convencional a que se refiere el Artículo 69 de la Ley No. 47 de Planificación y Edificación. En el texto de la garantía que se llegare a expedir se establecerá que su vigencia deberá permanecer hasta la fecha en que "EL EJECUTIVO" del Estado haya firmado el Acta de Aceptación de obras de Urbanización correspondiente.

SEPTIMA.- Con apoyo en lo establecido por el Artículo 69 de la Ley de Planificación y Edificación, ambas partes convienen en que "LA FRACCIONADORA" quedará obligada a pagar a la Tesorería General del Estado has-

un 50% del valor de la obra de Urbanización que no hayan quedado terminadas al concluir el plazo a que se refiere la Cláusula Quinta de este Contrato.

El importe líquido de esta pena convencional será determinada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, mediante inspección técnica, rindiendo el dictámen respectivo a la Tesorería General del Estado, quien procederá de inmediato a hacer efectivo el monto mediante el procedimiento que previenen las Leyes Fiscales del Estado.

OCTAVA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya terminado las obras de urbanización a que se refiere este contrato, deberá dar aviso de terminación de obra, por escrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Gobierno del Estado, debiendo acompañar a este aviso los Certificados o Actas de Aceptación de los trabajos de urbanización de los siguientes organismos:

A).- Del Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado.

B).- De la Comisión Federal de Electricidad, División Noroeste con residencia en Hermosillo, por lo que se refiere a obras de electrificación.

C).- De la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Hermosillo, por lo que toca a las obras de: Trazo, Apertura de Calles, Guarniciones, Pavimentación, Banquetas, construcción de parques y jardines, Nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito.

NOVENA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que las obras correspondientes al colector que servirá para desalojar las aguas negras del Fraccionamiento COLINA BLANCA, primera y segunda sección, quedará debidamente concluido en el mismo plazo que se estipula en la Cláusula Quinta del presente Contrato.

DECIMA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido parcial o totalmente con las obras de Urbanización a que se refiere este contrato, estará obligado a cubrir por su cuenta, los gastos de conservación que ameriten hasta la fecha de formulación del ACTA DE ACEPTACIÓN, ha que se hace alusión mas adelante.

DECIMA PRIMERA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula Octava, podrá solicitar por escrito a "EL EJECUTIVO", la recepción de las obras pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que ya ha sido exhibido cuando menos el ochenta por ciento de los lotes vendibles.

DECIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" dona a favor del H. Ayuntamiento de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, avenidas, pasos considerados dentro del Fraccionamiento "COLINA BLANCA", así como 3,295.50 (Tres mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados), que serán destinados para parques y jardines, quedando debidamente equipado para su funcionamiento y conservación de acuerdo al plano respectivo y que se anexa al presente contrato. Queda establecido que el uso se les ha asignado en el

proyecto y no se modificará arbitrariamente sin seguir los procedimientos que marque "EL EJECUTIVO", previo estudio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora.

DECIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" dona al Gobierno del Estado y este acepta y recibe libre de todo gravámen, una superficie de 14,258.10 metros cuadrados, para que sean destinados a equipamiento urbano. Dicha superficie se encuentra incluida dentro del Polígono No. 31 de la Subdivisión mencionada en la Declaración Sexta del presente contrato.

Los 4,030.43 metros cuadrados, que resultan de la diferencia entre la superficie total del polígono No. 31 con una área de 18,288.53 metros cuadrados y el área donada conforme al párrafo anterior, se dejan en disponibilidad para donaciones en futuras autorizaciones para desarrollo de fraccionamientos que promueva la propia fraccionadora.

DECIMA CUARTA.- "EL EJECUTIVO" reintegra al patrimonio de "LA FRACCIONADORA" la superficie de 5,083.88 metros cuadrados que figuraron como área de donación en el contrato-autorización del Fraccionamiento COLINA-BLANCA, Primera Sección, publicado en el Boletín Oficial de fecha 8 de Abril de 1982 y quien podrá disponer de ella como mejor convenga a sus intereses y a su objeto social. Para que la transmisión de dominio a que se refiere esta cláusula surta plenamente sus efectos deberá hacerse una anotación marginal en el número de Registro del Contrato-autorización del Fraccionamiento "COLINA BLANCA", Primera Sección.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a construir por su cuenta - un edificio Pre-escolar dentro del área donada a que se refiere la cláusula Décima Cuarta de este contrato y en un lapso de 12 meses - contados a partir de la firma del presente contrato en base a la demanda creada por el Fraccionamiento "COLINA BLANCA", conforme a las normas y lineamientos que le fije la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

DECIMA SEXTA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a construir una barda circundante de protección a ambas secciones del Fraccionamiento "COLINA BLANCA", no menor de 1.20 metros de altura, reservándose la propiedad de la misma, con objeto de hacer efectiva la reglamentación interna del Fraccionamiento y el mejor desarrollo del proyecto. En los contratos traslativos de dominio de los lotes deberá establecerse cláusula expresa mediante la cual los adquirientes se obliguen a respetar la autonomía de la barda y que no podrán abrir puertas, accesos, horadaciones ni elevar su altura, así como no utilizarla como parte de construcciones particulares, pudiendo en este aspecto "LA FRACCIONADORA" hacer uso de los derechos que como propietaria le corresponden. "LA FRACCIONADORA" se compromete a demoler la barda en cuanto por causa justificada la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural lo solicite.

DECIMA SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a promover la integración de una asociación de colonos que tenga como objetivo coadyuvar con las autoridades en la prestación de Servicios, mantener la estética general del Fraccionamiento, atención y bienestar de la comunidad,

desarrollo del deporte y la obtención de beneficios comunes para los asociados.

DECIMA OCTAVA.- En cumplimiento de lo que establece la Ley No. 18 de Desarrollo Urbano y Rural del Estado, Artículo 69 de la Ley de Hacienda, Artículo 326 de mas relativos, "LA FRACCIONADORA" deberá cubrir ante las -- Oficinas de la TESORERIA GENERAL DEL ESTADO y previamente la autorización de venta de lotes, por concepto de pago de los Derechos correspondientes a la Subdivisión del predio y supervisión de las obras de urbanización del Fraccionamiento COLINA BLANCA, Segunda Sección, conforme a lo siguiente:

LIQUIDACION:

326 por Subdivisión de lotes	347 Lotes	200.00	69,400.00
Por supervisión de obras de Urbanización	11.07 Has.	900.00	10,593.00
		SUMA:	79,993.00
249 Para sostenimiento de UNI-SON	10%		7,999.30
289 Para Juntas de Progreso	15%		11,998.95
			99,991.25

(SON: NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, 25/100, MONEDA NAL.)

DECIMA NOVENA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a llevar este contrato a su registro ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a fin de que surta sus -- efectos la traslación de dominio del área citada, en la Cláusula DECIMA CUARTA en atención a lo señalado por el Artículo 75 de la Ley No. 18 de Desarrollo Urbano y Rural del Estado de Sonora.

VIGESIMA.- "EL EJECUTIVO" a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural del Gobierno del Estado, podrá en todo tiempo vigilar la construcción de las obras a que se refiere este contrato; así como podrá exigir que las mismas se ajusten a los planos y especificaciones del proyecto -- del Fraccionamiento que nos ocupa. En caso necesario, "EL EJECUTIVO" podrá ordenar la supervisión de los trabajos que se ejecutan fuera de lo aprobado, por el tiempo que estime prudente.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a establecer en sus contratos -- de compra-venta de lotes correspondientes al Fraccionamiento "COLINA-BLANCA", Segunda Sección, que el adquiriente se compromete a respetar la superficie de cada lote como indivisible, pudiendo transferir su -- propiedad total pero no en partes, por lo que cualquier acuerdo en tal sentido será nulo de todo derecho.

VIGESIMA SEGUNDA.- En incumplimiento por parte de "LA FRACCIONADORA" a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato o de rivados de la Ley a cargo de "LA FRACCIONADORA", dará derecho a "EL-EJECUTIVO" para rescindirlo de inmediato, siendo a cargo de "LA FRACCIONADORA" todos los gastos y costos que se originen con motivo del -- juicio.

VIGESIMA TERCERA.- Para la interpretación y alcance de este contrato, ambas -- partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales -- del Estado de Sonora, con residencia en esta ciudad de Hermosillo, -- Sonora y que por cualquier otra causa les pudiese corresponder.

VIGESIMA CUARTA.- De conformidad con lo que dispone la Legislación vigente en -- el Estado de Sonora y con cargo a "LA FRACCIONADORA", se publicará -- íntegro el presente contrato, en el Boletín Oficial del Estado.

Y leído que fué por las partes contratantes el presente contrato y -- concientes de su valor y fuerza, lo ratifican y firman para su cons- -- tancia en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; a los catorce días del -- mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DR. SAMUEL OSANA GARCIA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. DANIEL ACOSTA CAZARES.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ING. JAIME GUTIERREZ SAENZ.

EL SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO.

C. GASPAR LIZARAZU OLIVARRIA.

EL SECRETARIO DE FOMENTO
ECONOMICO.

C. ALFONSO AGUIRRE PORCHAS.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE HERMOSILLO.

DRA. ALICIA ARELLANO TAPIA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION NOROESTE.

ING. CARMELO GOICURIA DEL CAMPO.

SRIA. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y
OBRAS PUBLICAS RPTE. DEL CENTRO
SAHOP (25) SONORA.

ING. HUMBERTO DÍVALDEZ RUY SANCHEZ.

"LA FRACCIONADORA"
INMOBILIARIA DEL REAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

LIC. RENE VIDAL AHUMADA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

MAURICIO SALCIDO REYNA, promovió Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), Expediente 408-82 a fin de acreditar Prescripción Positiva sobre Predio Rústico ubicado en el Municipio de Caborca, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 447.93 Mts. con Sucesores de Mauricio Salcido Rodríguez; Al Sur, con Manuel Monreal Duarte; Al Este, 267.30 Mts. Terrenos Baldíos; y, Al Oeste, 124.00 Mts. Terrenos Baldíos, con superficie de 9-98-89Has. Información Testimonial recibirse este Juzgado ONCE HORAS 5 OCTUBRE PROXIMO.

H. Caborca, Sonora, a 24 de Agosto de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

G. GABRIEL RUIZ VEGA.

1731--21--24--27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

Expediente 543-82. Se hace conocimiento público GILBERTO ALMADA PEREZ, promovió ante este Juzgado Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin acreditar propiedad de Fracciones de los Lotes 29 y 39, Cuadrilátero XXIII, Etchojoa, Sonora, Superficie 3-13-47 Hectáreas, señalándose tenga lugar Testimonial 6 OCTUBRE 1982, DIEZ HORAS.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS:

LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

24 Agosto 1982.

1732--21--24--27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

---RAUL VARELA FELIX, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), Expediente Número 66-82, a fin de acreditar la Prescripción Positiva sobre Predio Rústico denominado "Tierra Grande", ubicado en el Municipio de Villa Pesqueira, Sonora con una Superficie de 12-00-00 (DOCE HECTAREAS), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 120.00 y 200.00 Metros con Ejido de Villa Pesqueira; Al Sur, en 510 Metros con Arroyo de Mátape; Al Este, con 180.00 Metros con Arroyo denominado "Las Canovitas", y Al Oeste, en 120.00, 330.00 y 120.00 Metros con Parecela Ejidal, Información Testimonial recibirse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Ures, Sonora, a 3 de Septiembre de 1982.

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO.

MA. DE LA LUZ ANDRADE D.

ESPERANZA MEDINA P.

1733--21--24--27

JUZGADO SEGUNDO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CONSUELO AGUILAR VDA. DE MAZON.

Por auto fechado en Septiembre Ocho, año en curso, radicóse juicio referencia, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos.- TRECE HORAS OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- Exp. No. 2044-82.

Hermosillo, Son. 9 de Sept. de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. NORBERTO FLORES ROMERO

1780--24--27

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CI-
VIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

TESTAMENTARIO A BIENES DE GUIL-
LERMO E. TAPIA CAMOU.

Por auto dieciocho de junio de mil nove-
cientos ochenta y dos, túvose radicado juicio re-
ferencia. Exp. 1521-82, convóquese a quienes
créanse derecho Herencia y Acreedores dedu-
cirlo DIEZ HORAS DIA TRECE OCTUBRE
AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Junio 21 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUER-
DOS

FRANCISCO JAVIER GAONA L.

1785--24--27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio SUCESORIO INTESAMENTA-
RIO a Bienes de JOSE SANTOS GUTIERREZ
ROCHIN denunciante MARIA DE LOURDES
CORONADO DE GUTIERREZ, Expediente
Número 2066-82, convóquense personas créan-
se con derecho a Herencia y Acreedores presen-
tarse a deducir sus derechos. Junta Herederos
verificarse el DIA OCHO DE OCTUBRE DE
1982 A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., Septiembre 6, 1982.

C. SRIA. PRIMERO DE LO CIVIL.
C. CARMEN A. DIAZ GALARDO

1786--24--27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

Expediente 564-82. Radicóse Juicio SU-
CESORIO INTESAMENTARIO a Bienes de
DOLORES QUIROZ DE CORRAL, convócanse
quienes créanse derecho a deducir Herencia y
Acreedores presentarse Junta Herederos veri-
ficarase 27 OCTUBRE 1982, DIEZ HORAS.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS:

LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

2 Septiembre 1982.

1787--24--27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

E D I C T O

Juicio INTESAMENTARIO Bienes de
MANUEL SANTOS CARRAZCO, convocase
quienes créanse derecho Herencia y Acreedo-
res, deducirlos término artículo 771 Código de
Procedimientos Civiles, Junta de Herederos ce-
lebrarase DOCE HORAS DIA VEINTICINCO
DE OCTUBRE PROXIMO. Este Juzgado.
Expediente 1324-82.

Guaymas, Sonora, Sept. 9 de 1982.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.

C.P.L. FAUSTO ENRIQUE LUNA CAS-
TRO.

1781--24--27

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio INTESAMENTARIO,
Exp. 1934, denunciado por AURELIO GALLE-

GOS DUARTE a Bienes de AURELIO GALLEGOS SOTO Y BEATRIZ DUARTE RAMIREZ; cítese presuntos Herederos y Acreedores, Junta Celebrarse DOCE HORAS SIETE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO ACUERDOS.

IRMA A. MILLAN FELIX.

1782--24--27

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio INTESTAMENTARIO, Exp. 2041-82 denunciado RITA MORALES G., Bienes FRANCISCO MORALES OROZ, cítese presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse este Juzgado ONCE HORAS, ONCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.

SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS

C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1783--24--27

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

Septiembre 6-1982.

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 2086-82, denunciado por AGUSTIN LAGARDA MUÑOZ Y OTROS A Bienes de MARIA MUÑOZ DE LAGARDA; cíteses presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse DIEZ HORAS TRECE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

IRMA A. MILLAN FELIX.

1784--24--27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

MAGDALENA DE KINO, sonora.

E D I C T O

Expediente No. 246-82, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de MANUEL PINO CUBILLAS promovido por CARMEN MIRANDA VIUDA DE PINO.

Cítese quienes consideren derecho Herencia y Acreedores a Junta de Herederos a celebrarse este Juzgado DIECIOCHO DE OCTUBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.

Septiembre 6 de 1982.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

OCTAVIO CELAYA DUARTE.
PASANTE DE LIC. EN DERECHO.

1788--24--27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 293-82. Radicóse Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes SEFERINO YEVISMEA GOCOBACHI Y AMALIA VALENZUELA ALAMEA. Junta Reconocimiento Herederos y acreedores verificarse 10:00 Horas, DIA CUATRO OCTUBRE PROXIMO. Convócase interesados.

Huatabampo, Son., a 7 de Septiembre de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA

1789--24--27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 604-82. Se hace conocimiento público RODRIGO RODRIGUEZ GAMEZ, pro-

movió ante este Juzgado Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin acreditar propiedad de Fracción Oeste del Lote número 183, de la Colonia Agrícola Basconcobe Predio El Tóbari, Municipio de Etchojoa, Sonora, Superficie 5-84-93 Hectáreas, señalándose tenga lugar Testimonial 29 OCTUBRE 1982, DIEZ HORAS, ante este Juzgado, con citación, colindantes y autoridades correspondientes.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS:

LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

10 Septiembre 1982.

1795--24--27--30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS, R.C., SON., MEX.

EDICTO

- - -Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta Ciudad, auto fechado dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, Expediente Número 930-82, radicóse INTES-
TAMENTARIO a Bienes del SEÑOR PEDRO SORIA GONZALEZ, promovido por la C. ESTHER ROMERO VIUDA DE SORIA, convó-
quese presuntos Herederos y Acreedores dedu-
cir derechos términos artículo 771 del Código
Procesal Civil celebración Junta de Herederos
señalando LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CUR-
SO.

San Luis Río Col., Son., Septiembre
7-1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS:

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1796--24--27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS- TANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Exp. 325-82, radicóse este Juzgado Juicio
SUCESORIO INTESAMENTARIO a Bienes
de MARCIANO PEREZ GOMEZ, convócase
quienes considerense con derecho Herencia,
presentense deducirlos. Junta de Herederos
DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTU-
BRE, DEL AÑO EN CURSO.

EL SECRETARIO DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL

C. MARIO SOTELO MARTINEZ.

1797--24--27

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Número 4747, de fecha 7 de
Septiembre de 1982, pasada ante mí, se radicó
SUCESION TESTAMENTARIA, a Bienes de el
Señor FRANCISCO BOGARIN ZEPEDA. Las
Herederas Rosalba Bogarín Aguilar de García,
Hortencia Bogarín Aguilar, Margarita Boga-
rín Aguilar de Castañedas, Teresa Bogarín
Aguilar y Guadalupe Bogarín Aguilar acepta-
ron la Herencia, recayendo el Cargo de Albacea
y Ejecutor Testamentario en la Señora Marga-
rita Bogarín Aguilar de Castañedas, quien
aceptó dicho cargo, manifestando que procede-
rá a formular el inventario de los bienes de la
Sucesión.

San Luis, R.C., Sonora, Septiembre 8 de
1982.

LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.

Notario Público Número 54.

1798--24--27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

Radicóse Expediente Número 356-82, relativo Juicio DIVORCIO NECESARIO, promovido por FRANCISCA SOTO CARVAJAL en contra de ALFREDO BUSTAMANTE DURAZO, emplácese al demandado, se presente a juicio dentro del término de cuarenta y cinco días a partir de la última fecha de publicación; asimismo señale domicilio en esta Cd. donde oír y recibir notificaciones a percibido de no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se hará conforme a derecho, quedando copias simples de traslado a esta Secretaría a su disposición.

Puerto Peñasco, Sonora, a 10 de Septiembre de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

JESUS H. AGUIRRE VALENZUELA.

1798--24--27--30

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.**

E D I C T O

--Radicóse en este Juzgado Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a Bienes de ELIZABETH NICHOLS con el Expediente Civil número 70-81, convóquense personas créanse con derecho a Herencia y Acreedores a deducir.

--Junta de Herederos verifícase a las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

Alamos, Sonora, a 10 de Septiembre de 1982.

1799--24--27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

San Luis, Río Colorado, Sonora

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta Ciudad expediente civil número 615/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Bancomer, S.A., en contra de Severino Espino Torres y Margarita Santana de Espino, ordenándose sacar a remate los siguientes bienes:

Lote número 8 Fracción Sur de la Mitad Sur de la manzana número 7 del Fundo Legal de esta ciudad, con una superficie de 272.00 metros cuadrados y construcciones en el existentes, con las siguientes medidas: Al Norte en 28.63 metros; al Sur, en 28.63 metros; al Este, 9.50 metros, y al Oeste en 9.50 metros.

AVALUO..... \$748,000.00 M.N.

Lote número 11 de la manzana número 59 del fundo legal de esta ciudad, con una superficie de 900.00 metros cuadrados y construcciones en el existentes, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 metros con Avenida Obregón; al Sur, en 20.00 metros con Callejón Obregón; al Este en 45.00 metros con lote número 13; y al Oeste en 45.00 metros con lote número 9.

AVALUO..... \$552,000.00 M.N.

Lote número 14 de la manzana número 571 del fundo legal de esta ciudad, con una superficie de 900.00 metros cuadrados y construcciones en el existentes, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros con Callejón Tlaxcala; al Sur en 20.00 metros con avenida Oaxaca; al Este, en 45.00 metros con la calle número 6; y al Oeste, en 45.00 metros con el lote número 12.

AVALUO..... \$157,000.00 M.N.

Convóquese a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1,457,500.00 M.N., (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), precio avalúo de los bienes inmuebles

descritos. Celebración Primera Almoneda de remate LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE PROXIMO.

San Luis R.C., Sonora., A 30 de Agosto de 1982.

Los C.C. Testigos de Asistencia.

C. LAURA ELENA ESCOBEDO PEREZ

C. HERMINIA JIMENEZ ONTIVEROS.

25--26--27--1811

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

San Luis Río Colorado, Sonora

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil. ésta Ciudad Expediente Civil número 632/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Bancomer, S.A., en contra de Farmacia Central de San Luis, S.A.; Gastón Tapia Grijalva y Leonor Esther Romero de Tapia, ordenándose sacar a remate los siguientes bienes:

Lote número 1 de la manzana 53 del fundo legal de esta ciudad, con una superficie de 900.00 metros cuadrados y construcciones en el existentes, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 metros con avenida Madero; al Sur, en 20.00 metros con Callejón Madero; al Este, en 45.00 metros con lote número 4; y al Oeste, en 45.00 metros con calle Sexta.

AVALUO..... \$810,000.00 M.N.

Lote número 10 de la manzana 818 del fundo legal de esta ciudad, con una superficie de 800.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros con Callejón Obregón; Al Sur, en 20.00 metros con Avenida Madero; Al Este, en 40.00 metros con lote número 12; y al Oeste, en 40.00 metros con lote número 8.

AVALUO..... \$48,000.00 M.N.

Lote número 6 de la manzana número 8-8 del fundo legal de esta ciudad, con una superfi-

cie de 900.00 metros cuadrados y construcciones en el existentes, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 metros con Callejón Internacional; al Sur, en 20.00 metros con Avenida Obregón; al Este en 45.00 metros con lote número 8; y al Oeste en 45.00 metros con lote número 4.

AVALUO..... \$1,485,000.00 M.N.

Mitad Sur del lote número 2 de la manzana 148 del fundo legal de esta ciudad, con una superficie de 450.00 metros cuadrados y construcciones en el existentes con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros con mitad Norte mismo lote; al Sur, en 20.00 metros con avenida Zaragoza; al Este, en 22.50 metros con lote número 4; y al Oeste, en 22.50 metros con calle 10.

AVALUO..... \$1,940,000.00 M.N.

Convóquese a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4,283,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL), precio avalúo de los bienes inmuebles descritos. Celebración Primera Almoneda de remate las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE PROXIMO

San Luis, R.C., Sonora., a 30 de Agosto 1982

Los C.C. Testigos de Asistencia.

C. LAURA ELENA ESCOBEDO PEREZ

C. HERMINIA JIMENEZ ONTIVEROS.

25--26--27--1812

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA REMATE: SEGUNDA ALMONEDA:

---Juicio EJEC. MERC. Exp. No. 1177-81, promovió FEDERICO SOTELO MARTINEZ en contra de AURELIANO CANO MONTIJO, señaláronse DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado Remate en

Segunda Almoneda siguiente bien:-

Predio Rústico de Agostadero, localizado en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con Superficie de 2465-52-96 Has., siguientes medidas y colindancias: Al Norte 3936.00 Mts. Prop. de la Sra. Eduviges Muñoz Vda. de Reyes; Sur 4916.00 Mts. terreno Nacionales; Este 5156.1 Mts. Terreno Nacionales; Oeste, 5000.00 Mts., Col Villa Hermosa Norte.

---Sirviendo base remate la cantidad de remate la cantidad de \$1'232,764.00 UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00-100 M.N., y siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo con rebaja del 20%. Hágase publicaciones convocando postores y acreedores.

Hermosillo, Sonora, Sept. 20 de 1982.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1832--26--27--28

JUZGADO TERCERO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Expediente 1500-81, EJECUTIVO MERCANTIL, CARLOS A. MANCILLAS Vs. ALFONSO LARIOS señalándose DOCE HORAS, CATORCE OCTUBRE AÑO EN CURSO; tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien:

Unidad Ford 1976, Capacidad Una Tonelada, Motor Diesel número AC3J5C-65302, Registro Federal de Automóviles 3857800, Placas UR-0234 este bienio.

Sirviendo base de remate \$ 182,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes Avaluo Pericial.

SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

1833--26--27--28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A ROSARIO DE LA TOBA

Admitióse demanda ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD en su contra, presentada por FELICITAS VIUDA DE BUSTAMANTE, respecto a Dos Lotes ubicados en la Manzana No. 24 del Fondo Legal de Naco, Sonora, con la construcción semidestruidas, con Superficie de 570 y las siguientes colindancias: Al Norte, Propiedad de Rodolfo Rivera; Al Sur queda frente al solar, la Calle Morelos; Al Este, Propiedad de Antonio Salazar y al Oeste, Propiedad del señor Márquez y tiene los siguientes rumbos: punto de Partida, esquina sur de propiedad de Antonio Salazar midiendo hacia al norte 38 metros fondo del solar; de allí al poniente hasta propiedad de Baldomero Marquez 15 metros y de este punto hasta tocar líneas de la Calle mide 38 metros y de este punto al de partida 15 metros.- El otro solar tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, propiedad del señor Rodolfo Rivera; Al Sur, Antonio Salazar, al Este queda al frente, del solar con la Avenida Madero y al Oeste del Solar citado al principio.- El Solar mide 15 metros de frente por 30 metros de fondo; demandándose cancelación relativa.--Por ignorar su domicilio mandase emplazar la Edictos, conteste demanda término TREINTA DIAS, contados a partir última publicación; quedando su disposición copias de traslado esta Secretaría, previéndole señale domicilio en esta Ciudad oír notificaciones caso no hacerlo todas y aún personales haránsele conforme a derecho.-

Exp. No.- 214-82.

Cananea, Sonora, a 24 de Agosto de 1982.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1834--26--27--28

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

**CONVOCATORIA REMATE PRIMERA
ALMONEDA:**

--- Juicio HIPOTECARIO, Exp. 358-81, promovió JESUS BORCHARDT O. Vs. JOSE JESUS REVILLA ARVAYO y MARIA DEL SOCORRO GUADALUPE CONTRERAS FERNANDEZ DE REVILLA, señaláronse DIEZ HORAS NOVIEMBRE DIECISIETE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Lote de terreno No. 194 Manzana 98 Cuartel X esta Ciudad, con Superficie de 225.00 Mts. siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 Mts. Calle Jesús Siqueiros; Sur, 10.00 M. con Lote 224, Este 22.50 M. con Lote 195; Oeste 22.50 M. con Lote 193.-

---Sirviendo base remate cantidad de \$665,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes avalúo pericial.- Hágase publicación convocando a postores.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 14 de 1982.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

NORBERTO FLORES ROMERO.

1845--27--29

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

**CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA
ALMONEDA.**

--- Juicio HIPOTECARIO, Expediente 2010-80, promovido JOSEFINA BUSTAMANTE ENCINAS Y OTRA en contra de RAFAEL RODRIGUEZ GALLARDO Y OTROS. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN

CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, siguientes Bienes Embargados:

Lote Cien Hectáreas, terreno propio agricultura, sin agua, en Costa de Hermosillo, inscrito Registro Público de la Propiedad Hermosillo, número 93,828, Volumen 168, Sección I, a nombre de RAFAEL RODRIGUEZ GALLARDO, que linda, al norte con propiedad JOSEFINA BUSTAMANTE ENCINAS y Otros.

Lote cien hectáreas terreno propio agricultura, sin agua en Costa de Hermosillo, Sonora, inscrito Registro Público de la Propiedad Hermosillo, número 93,829, Volumen 168, Sección I, a nombre de ANGELINA RAMIREZ PANDURO VDA. DE CARDENAS, que linda al norte con propiedad que es o fué de JORGE BUSTAMANTE y Otros.

Peritajes terrenos a disposición postores este Juzgado.

--- Sirviendo base remate \$420,000.00 CUATROCIENTOS VEINTE MIL, MONEDA NACIONAL para ambos lotes. Precio avalúo pericial y postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hágase publicación convocando postores.

Septiembre 27 de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

1846--27--29

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.**

EDICTO

Juicio EJEC. MERC., promovido por Lic. Maceo Alfonso Peralta Martínez Endosatario en Procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., Vs. ROGELIO DEL RIO CARBAJAL, Expediente No. 1688-81, Juzgado Primero del Ramo Civil, se ordenó remate en Primera Almoneda siguiente Bien Inmueble:

Lote No. (7) Siete, Manzana (48) Cuarenta y Ocho, Urbanizable (4) Cuatro de esta ciudad.

con Superficie de Setecientos Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 35 Metros Lote No. Seis; Sur en 35 Metros Lote No. Ocho; Este en 20 Metros Calle Chihuahua; al Oeste en 20 Metros con Lote No. 17, con un valor de \$3,524,000.00 M.N. (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.N.); ordenóse convocarse Postores y Acreedores siendo postura legal las dos terceras partes de avalúo pericial, fijándose las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE PROXIMO, para que tenga verificativo Audiencia de Remate en Primera Almoneda.

Cd. Obregón, Sonora, Septiembre Catorce de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1847--27--28--29

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA:

---Juicio EJEC. MERC. Exp. No. 2455-81, promovió Lic. JESUS BORCHARDT OJEDA Vs. MATERIALES NOVA PITIC, S.A. de C.V., señalaronse DOCE HORAS DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar en este Juzgado remate Primera Almoneda, siguientes Bienes:

13 Lavabos en distintos colores, con gabinete de madera, teniendo en parte superior en material imitación mármol.

11 Sanitarios Marca Orion en distintos colores.

5 Lavabos con pedestal marca Orión en distintos colores.

15 Lavabos de distintos colores, Marca Orion.

44 cajas con 25 piezas cada una de Vitropiso Marca Vitromex.

50 Cajas de Azulejo de 100 piezas cada una, Marca Orion.

70 Tapas para Sanitario, en distintos colores Marca Orion.

12 Latas de pintura de 20 litros, marca Gliden.

8 Juegos de accesorios para baño en distintos colores, marca Orion.

--- Sirviendo base remate \$209,821.50 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes. Hácese publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 21 de 1982.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1848--27--28--29

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número 1482-82 promovido Lic. Javier Castro Bórquez Endosatario Procuración FELIZARDO CASTRO ENCINAS contra EMILIO LOPEZ MEXIA, ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda siguiente Bien Inmueble: 40-00-00 Hectáreas terreno agricultura comprendidas lotes completos 17, 18, 19 y 20 Manzana 927 Fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui, siguientes medidas y colindancias: Norte, 800.00 Metros, con Lotes 7 al 10; Sur, 800.00 Metros con Lotes 27 al 30; Este, 500.00 Metros con calle 25, y Oeste, 500.00 Metros con Lote 16, todos referida Manzana 927, convóquense postores y acreedores remate verificarse este Juzgado DIA TRECE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS, siendo postura legal cubra dos terceras partes de \$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.).

Cd. Obregón, Son., Sep. 10 de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE LO CIVIL.

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1849--27--28--29

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CD. OBREGON, SONORA.**

EDICTO

Por medio este Edicto se emplaza a FRANCISCO JAVIER CALVILLO SOLIS, término 30 días partir fecha última publicación, conteste demanda DIVORCIO NECESARIO entablada su contra por MARIA RÔMANA SITA CARMONA CARRILLO, oponga excepciones y señale domicilio conocido esta ciudad oír notificaciones, apercibido no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se harán estrados Juzgado.- Copias simples traslado quedan su disposición Secretaría Juzgado.- Expediente Número 1744-82

Cd. Obregón, Son., Agosto 27 de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1850--27--28--29

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Señor NICOLAS SINOHUI GONZALEZ, bajo el Expediente No. 2205 se radicó juicio Ordinario Civil, DIVORCIO NECESARIO promovido en su contra por MARIA EUGENIA MONGE GUTIERREZ en virtud de desconocer su domicilio se la emplaza para contestar la demanda 30 días contados fecha última publicación. Debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones, copia de traslado su disposición esta Secretaría.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 10 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1851--27--28--29

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL No. 23-82, promovido por LIC. MANUEL M. RIVADENEYRA, contra ELEAZAR EFRAIN MARTINEZ RAMIREZ y SOCIEDAD LEGAL QUE FORMA CON LA SEÑORA FRANCISCA QUINTANA DE MARTINEZ, ordenóse sacar remate Primera Almoneda, siguiente Bien Inmueble:

Lote Urbano No. Ocho, Manzana Ciento Noventa y Cinco, fundo legal ésta ciudad, con Superficie de Trescientos Veinticuatro Metros Cuadrados, ubicado Avenida Veintiocho Calles Cuatro y Cinco; siguientes medidas y colindancias: Norte, en Dieciocho Metros con Solar Cuatro misma Manzana; Sur, Callejón misma Manzana, en Dieciocho Metros; Este, en Dieciocho Metros, con Solar Siete misma Manzana; y y casa habitación sobre mismo construida.

Sirve base remate, cantidad QUINIEN-TOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS, M.N., y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad. Señaláronse DIEZ HORAS DIA VEINTICIN- CO OCTUBRE PROXIMO para Remate.

EL SECRETARIO DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL

MARIO SOTELO MARTINEZ.

1852--27--28--29

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO

Juicio HIPOTECARIO No. 345-81, promovido RAFAELA MURRIETA ZUMUANO, contra LUIS ALBERTO LUNA LORETO, ordenóse sacar remate Primera Almoneda, siguiente Bien Inmueble:

Fracción compuesta de 0-41-20 Hectáreas de un terreno rústico ubicado al Sur de Fronteras, Sonora, con siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en Veinte Metros, con resto del terreno del que fue integrante; al Sur, en Veinte Metros, con propiedad de Dolores C. Viuda de Rivera; Este, en 206.00 Metros, con resto mismo terreno del que fue integrante, y propiedad Ubaldo Barreda Romero; y Oeste, 206.00 Metros con camino público.

Sirve base para remate cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS, M.N., y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad. Señalándose DIEZ HORAS DIA VEINTIUNO OCTUBRE PROXIMO, para remate.

SECRETARIO RAMO PENAL EN
FUNCIONES DE LO CIVIL.
MARIO SOTELO MARTINEZ.
1853--27--28--29

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO Número 1506-82 a Bienes SRA. MARIA LUISA RIVERA VIUDA DE ESPINOZA denunciado RUBEN ESPINOZA RIVERA. Convócanse quienes créanse con derecho a Herencia y Acreedores se presenten deducir sus derechos Junta Herederos verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA TRECE OCTUBRE PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Septiembre 20 de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE CAJEME, SONORA.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1854--27--30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Exp. 350-82, radícase este Juzgado Juicio

INTESTAMENTARIO a Bienes de CRUZ DIAZ FLORES. Convócase quienes consideren se derechos Herencia y Acreedores presentense deducirlos. Junta Herederos ONCE HORAS VEINTE OCTUBRE PROXIMO.

EL SECRETARIO DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL
RAMO CIVIL.

MARIO SOTELO MARTINEZ.

1855--27--30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Radícase Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de REFUGIO SOLIS MORAN, convóquese Herederos y Acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos celebrarse DOCE HORAS TREINTA MINUTOS, VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Expediente No. 2298-82. Denunciado por ROSA MACHI SERRANO.

Hermosillo, Sonora, 24 de Agosto de 1982.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
DOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1856--27--30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

--- CONVOCATORIA a Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de: EME-LINA CASTRO VASQUEZ.-

---En Exp. No. 1554-82, radicado éste Juzgado en diez de Junio del año en curso, por denuncia de MANUEL MOJUTA TELLES, C. Juez ordenó convocarse a quienes créanse con derecho Herencia y Acreedores a efecto se pre-

senten juicio a deducirlos, y señaló TRECE TREINTA HORAS VEINTIOCHO OCTUBRE PROXIMO, para que tenga lugar Junta de Herederos.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Septiembre de 1982.

C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1857--27--30

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO, Bienes NICOLAS GARCIA MORA, Exp. 2048-82, denunciado Delia A. Córdova Tánori, Norma A. Luna bojórquez, Rebeca Ponce Mendoza y Víctor Córdova Tánori, convóquese quienes se crean derecho a Herencia y Acreedores deducir sus derechos.

Junta Herederos tendrá lugar: DOCE HORAS CUATRO NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

1858--27--30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

---Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de GUADALUPE CRUZ VIUDA DE NEDA, Exp. 2060-82, denunciado MARIA DEL ROSARIO NEDA CRUZ Y MARIA DE JESUS NEDA CRUZ DE PATIÑO, convócanse Postores y Acreedores, a quienes créanse derecho Herencia se presenten a deducirlos. Junta Herederos tendrá verificativo oficinas este Juzgado DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

Ciudad Obregón, Son., a 23 de Sep. de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1859--27--30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto:- Septiembre nueve de 1982, señalaronse de nueva cuenta, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que ocupa este Juzgado Junta de Herederos, relativa SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de JOSEFINA GARCIA ROSETE, promovido por RODOLFO ROSTE CORTE. Convócase Acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 655-82.

H. Nogales, Sonora, á 20 de Septiembre de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

FRANCISCO J. URCADIZ SESMA.

1860--27--30

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

--Sep. 20 año curso, radicose SUCESORIO INTESTAMENTARIO Bienes ALEJANDRO TRUJILLO ABOYTIA, Exp. 897-82. Convócanse personas consideranse derecho Herencia y Acreedores Junta Herederos y Nombramiento Albacea, DIEZ HORAS DIECIOCHO OCTUBRE PROXIMO.

T. de A.-BERTHA A. DE ACOSTA.
T. de A.-MA. DEL REFUGIO VALDEZ V.

1861--27--30

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.**

E D I C T O

Auto:- Veinticinco Mayo, radicóse Juicio INTESAMENTARIO, a Bienes FRANCISCO GUTIERREZ CASILLAS, promovido RAFAELA TERAN VDA. DE GUTIERREZ, señalaronse DIEZ TREINTA HORAS DIA VEINTIUNO OCTUBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar que ocupa este Juzgado Junta Herederos, convócase Acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 535-81.

H. Nogales, Sonora, 10 de septiembre de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

FRANCISCO JAVIER URCADIZ SESMA.

1862--27--30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

E D I C T O

Radicóse Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO a Bienes de ALFONSO GASTELUM LIZARRAGA, convóquese quienes consideren con derecho Herencia y Acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos y Nombramiento Albalaceas, celebrarse TRECE HORAS QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- Exp. 566-82.

DENUNCIANTE: Concepción Méndez

Vda. de Gastélum.

H. Caborca, Sonora, a 27 de Septiembre de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

1864--27--30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 645-82. Se hace conocimiento público RAYMUNDO RODRIGUEZ KELLY, promovió ante este Juzgado Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin acreditar propiedad de Solar sin número ubicado en la Vasconia, Municipio de Etchojoa, Sonora, Superficie 3,724.00 Metros Cuadrados, señalándose tenga lugar Testimonial 26 OCTUBRE 1982, TRECE HORAS, ante este Juzgado, con citación, colindantes y autoridades correspondientes.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

23 Septiembre 1982.

1863--27--30--33



OFICINA FEDERAL DE HACIENDA DE ESTE LUGAR. 112-

H. NOGALES, SONORA
Grupo de Recursos y Remates.CREDITO NUM. 46325 AL 46381 Y
46643 AL 46646

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

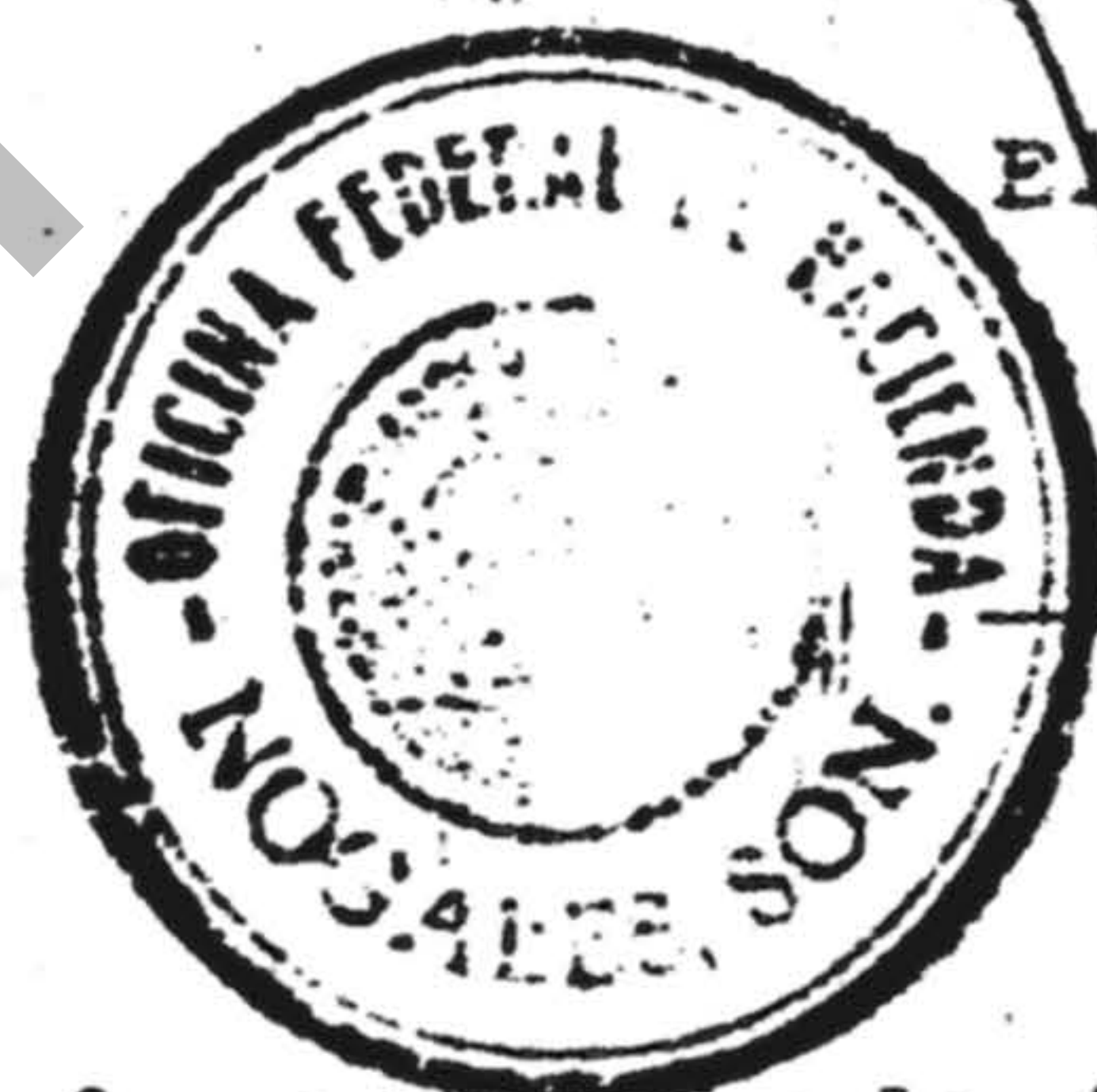
A las 11 horas del día 14 de OCTUBRE de 1982 se rematará en LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA DE ESTE LUGAR
----- lo siguiente:

UNA FRACCION DE TERRENO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS ALAMOS, S. A." DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 10,700 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 140.00 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR, EN 80.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, S. A.; AL ESTE, EN 85.00 METROS CON EL MISMO FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, S. A.; Y AL OESTE, EN 65.00 METROS TAMBIEN CON EL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS, S. A.

Dichos bienes fueron embargados a C. ALEJANDRO PEREZ ROCHA
----- para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del MISMO DEUDOR
por concepto de CUOTAS OBRERO PATRONALES A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 684,800.00
(SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 139, 140, 141, 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1) -----

H. NOGALES, SONORA a 21 de SEPTIEMBRE de 1982

El JEFE DE LA OFICINA,

LIC. ARTURO RODRIGUEZ C.

- (1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el artículo 98 fracción I ó III, del Código Fiscal, se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al artículo 137 del propio ordenamiento.

CONVOCATORIA PARA REMATE
PRIMERA ALMONEDA

Se convoca para remate a las Once horas del día 15 de Octubre de 1982, de bienes embargados por mandatos de Créditos Fiscales, mismo que tendrá Verificativo en el local que ocupa esta Oficina, en Calle Constituidos entre 2da. y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate deberán presentar un escrito ante esta Oficina Federal de Man- otienda con los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y cantidad que ofrecen por los bienes, adjuntando un certificado de depósito de Nacional Financiera S.A. cuando menos por el 10% del importe de los bienes.

NO. EXPED. O CREDITO	NOMBRE DEL CAUSANTE	B I E N E S	VALOR	DET. LEALT
43451-44028-44112 44881	IMPORTADORA DE SONORA B.A. C.V.	(1) Registro Electrónico		
44254-44827-44828-44880		marco Reo modelo Ma-190,		
44310-44312-44372-44373		serie 108835 equipado -		
44990-44991-44992-44993		con báscula serie 5M253		
44438-44588-44596-44994		y mesa de despacho con		
44995-45152.		banda en regulares con-		
		dicionales de uso.	\$30,000.00	\$ 33,333.34

(1) Registro Electrónico
marco Reo modelo Ma-190,
serie 108862 equipado con
báscula serie 5M-241 y me-
sa de despacho con banda
en regulares condiciones
de uso.
\$30,000.00 \$ 33,333.34

(1) Registro electrónico
marco Reo modelo Ma-190
serie 108850 equipado con
báscula serie 5M-259 y me-
sa de despacho con banda
en regulares condiciones
de uso.
\$30,000.00 \$ 33,333.34

SIGUE A LA HOJA NUMERO "8"

HOJA NUMERO "2"

ORIENTOS NUMERO NOMBRE DEL CAUSANTE BIENES IMPORTE POST. LEGAL.

43451-44028-44112
44861-44234-44827
44828-44880-44310
44312-44372-44373
44990-44991-44992
44993-44438-44588
44598-44994-44995
45152.

IMPORTADORA DE SONORA S.A. (1) Registro electrónico marca Tec, modelo Ma-190, serie 108842 equipo de con báscula serie SM-235 y marca de despacho con banda, en regulares condiciones de uso.

\$50,000.00 \$ 33,333.34

(1) Registro electrónico marca Tec, modelo Ma-190, serie 108853 equipo de con báscula, serie SM-233, y marca de despacho con banda, en regulares condiciones de uso.

\$50,000.00 \$ 33,333.34

(1) Registro marca Tec, modelo Ma-190 serie No. 108858 con báscula - No. SM-232, en regulares condiciones de uso.

\$34,000.00 \$ 22,666.66

(1) Registro electrónico marca Tec, modelo Ma-190, serie 569353 sin báscula en regulares condiciones de uso.

\$30,000.00 \$ 20,000.00

(1) Radio Tecadisco, toca cassette, AM y FM 8 Track, marca Toshiba con 3 bocinas modelo SMC-4350, en regulares condiciones de uso.

\$ 5,000.00 \$ 3,333.34

(2) Relojes de pared, Regulator y Quarta, (model Marca Sunbeam. \$500.00 C/u.

\$ 1,000.00 \$ 666.66

(1) Báscula de color blanco marca Toledo, serie No. 2455 en malas condiciones de uso.

\$ 1,000.00 \$ 666.66

(1) Flanchar para sellar bolsas de plástico, color blanco, sin marca ni serie visible en reg. condiciones de uso.

\$ 3,800.00 \$ 2,533.34

SIGUE A LA HOJA NUMERO "3"

SIGUE HOJA NUMERO 4

HOJA NUMERO 3		BIENES		IMPORTE		POST. LEGAL	
CREDITOS NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE						
43451-44028-44112	IMPORTADORA DE SONORA S.A.	(21) Cajas de filtro para refrigeración de 20 x 25 x 1 pulgadas. 100.00 U/V.	\$2,100.00	\$1,400.00			
44881-44254-44827							
44828-44880-44310		(1) Bascula de 500 Kilos de capacidad marca OKM. Reg. cond. de uso.	\$9,500.00	\$6,333.34			
44312-44372-44373		(4) Basculas de Reloj, marca OASTHAMPTON en regulares condiciones de uso.	\$36,000.00	\$24,000.00			
44990-44991-44992		(1) Escritorio de madera sin serie ni marca visible, en regulares cond. de uso	\$ 5,000.00	\$ 3,333.34			
44993-44438-44588		(1) Librero de madera con 2 puertas correderas y 4 cajones, sin serie modelo ni marca. en regulares condiciones de uso.	\$ 7,000.00	\$4,666.66			
44596-44994-44995		(1) Archivero Metálico de 4 gavetas sin marca ni serie, en regulares condiciones de uso.	\$10,000.00	\$6,666.66			
45152		(1) Librero metálico con 4 puertas de arriba y correderas marca Nacional, en regulares condiciones de uso.	\$12,000.00	\$8,000.00			
		(1) Máquina divisa marca Olivetti, modelo 24, serie L-1262377, en regulares condiciones de uso.	\$ 6,000.00	\$4,000.00			
		(1) Máquina de escribir marca Facit serie chico, serie T2-232802, en regulares condiciones de uso.	\$ 8,000.00	\$5,333.34			
		(1) Máquina fotocopidora marca Contintex-tal serie 1370043, en regulares condiciones de uso.	\$23,000.00	\$15,333.34			
		(1) Máquina de escribir sin marca visible serie 2091423, en regulares condiciones de uso.	\$ 6,000.00	\$4,000.00			

NOTA NUMERO		DIRECCION		IMPORTE POST. LOCAL	
CREDITO NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE				
43451-44028-44133	IMPORTADORA DE SONORA S.A. (1)				
44851-44254-44877					
44828-44850-44110					
44112-44372-44373					
44590-44591-44592					
44593-44438-44588					
44596-44594-44595					
45152					

- (1) Escritorio metálico marca ART. de 6 cajones, en regulares condiciones de uso. \$ 15,000.00 \$ 10,000.00
- (1) Archivero metálico de 4 gavetas marca NACIONAL, en regulares condiciones de uso. \$ 10,000.00 \$ 6,666.66
- (1) Librero metálico de puertas de cristal corredizas, marca P.H. STEEL, en regulares condiciones de uso. \$ 12,000.00 \$ 8,000.00
- (1) Librero metálico marca OLF Steel de dos puertas, en regulares condiciones de uso. \$ 9,000.00 \$ 6,000.00
- (1) Archivero de madera de dos cajones sin serie ni marca (maquiel) en regulares condiciones de uso. \$ 3,000.00 \$ 2,000.00
- (1) Archivero de 3 gavetas sin marca ni serie, en regulares condiciones de uso. \$ 4,000.00 \$ 2,666.66
- (1) Reloj abecador marca LATHES metálico sin serie, en regulares condiciones de uso. \$ 600.00 \$ 400.00
- (4) Estantes de madera continuos a los registros, en regulares condiciones de uso. \$3,000.00 c/u. \$12,000.00 \$ 8,000.00
- (1) Vitrina de cristal y madera con puertas corredizas sin marca ni serie, en regulares condiciones de uso. \$ 4,000.00 \$ 2,666.66
- (8) Estantes de madera de diferentes colores metálicos, en regulares condiciones de uso. \$1,875.00 c/u. \$15,000.00 \$10,000.00

SIGUE NOTA NUMERO "9"

HOJA NUMERO "5"		BIENES		IMPORTE POST. LERAL	
CREDITO NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE				
43451-44028-44112	IMPORTADORA DE SONORA S.A.	(9) Cabececeras de madera y metal sin serie ni marca en regulares cond. de uso. \$3,500.00 c/u.	\$3,500.00	\$21,000.00	
44881-44254-44827		(3) Vitrinas enfriadoras marca TILER serie 708212-708214-708216, con compresor. En malas condiciones de uso. \$100,000.00 c/u.	\$300,000.00	\$200,000.00	
44828-44880-44310		(2) Vitrinas enfriadoras de carne - marca HUBSMANN serie 823276492 y 8232-6256, con compresor, en malas condiciones de uso. en \$45,000.00 c/u.	\$90,000.00	\$60,000.00	
44312-44372-44373		(3) Vitrinas exhibidoras de carne marca WEVER serie 1901551, 1901552 y 1901553 con compresor, en malas condiciones. \$33,333.33 c/u.	\$100,000.00	\$66,666.66	
44990-44991-44992		(3) Mesas de madera con fierro para - pulpar carne, con base tubular - en regulares cond. de uso. \$3,000.00 c/u.	\$9,000.00	\$ 6,000.00	
44993-44439-44588		(3) Cortadoras de papel marca Shoter- modelo 404, despacho de carne, en regulares condiciones de uso. \$100.00 c/u.	\$ 300.00	\$ 200.00	
44596-44991-44995		(1) Sierra electrica marca Butcher serie 2-292905, modelo B-12, en regulares condiciones de uso.	\$42,000.00	\$28,000.00	
45152		(1) Zine de aluminio sin marca ni serie visible. en regulares cond.	\$5,900.00	\$3,933.34	
		(1) Moladora de carne marca BUTCHER, modelo D41-serie 309-50, en regulares condiciones de uso.	\$40,000.00	\$26,666.66	

SIGUE HOJA NUMERO "6"

SIGUE HOJA NUMERO "6"		BIENES		IMPORTES		POST. LEGAL	
CRÉDITO NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE						
43451-44028-44112 44881-44254-44827 44828-44880-44310 44312-44372-44373 44990-44991-44992 44993-44438-44588 44596-44994-44995 45152.	EXPORTADORA DE SONORA S.A.	(1) Vitrina enfriadora de carnes frías marca HUSSMANN, serie n.º. 8691-1328, Mod. Pm80 con compresor, en buenas condiciones de uso.	\$ 73,000.00	\$ 73,000.00	\$ 50,000.00		
		(1) Exhibidor de blanquillos marca TILNER serie No. 712547, en regulares cond.	\$10,000.00	\$10,000.00	\$6,666.66		
		(2) Vitrinas enfriadoras y exhibidoras para frutas serie número 721350-721349 y 721348, con compresor en malas condiciones de uso.	\$40,000.00	\$120,000.00	\$80,000.00		
		(1) Exhibidor de madera cuadrado con 10 patas. (frijolera) en reg. cond. de uso.		\$1,500.00	\$ 1,000.00		
		(1) Exhibidor de lámina y de madera de aproximadamente 32 pies de largo. (verduras o frutas) en regulares condiciones de uso.		\$12,000.00	\$ 8,000.00		
		(1) Mueble de madera color caoba con 4 puertas corredizas y triplay, en regulares condiciones de uso.		\$ 2,000.00	\$ 1,333.34		
		(1) Silla giratoria color verde marca Cima, en regulares cond. de uso.		\$ 1,500.00	\$ 1,000.00		
		(1) Silla giratoria color café sin número de serie ni marca.		\$ 1,500.00	\$ 1,000.00		
		(1) Vitrina de cristal y madera con vidrios quebrados, en regulares condiciones de uso.		\$2,000.00	\$ 1,333.34		
		(1) Calentador eléctrico (agua) marca AOSMITH modelo KEN 30, en regulares condiciones de uso.		\$ 750.00	\$ 500.00		

SIGUE HOJA NUMERO "7"

\$70,000.00

НОЗАНДЕРОВ

ORDENTO NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE	DIENES	IMPORT	POST. LOCAL
43451-44028-44112	IMPORTADORA DE SONORA S.A. (58) Charolas de aluminio de dif. tamaños 90arniceria) en reg. condiciones de uso. 3900.000/u.		\$52,200.00	\$34,800.00
44381-44254-44327	(5) Portacharolas de fierro niquelado. 33,000.00 (regulares con diciones de uso.		\$15,000.00	\$10,000.00
44828-44880-44310	(15) Puertas de aluminio para vitri nas de diferentes medidas inoñm pletas, en regulares condicio nes de uso. \$1,500.00 c/u.		\$22,500.00	\$15,000.00
44312-44372-44373	(1) Aparato de refrigeración con nú mero de identificación 18-2-935 color verde 15 Toneladas en malas condiciones de uso.		\$ 50,000.00	\$ 33,333.34
44990-44991-44992	(1) Aparato de refrigeración grande color verde sin marca ni número de serie visible, motor marca UNIDOSSET de 1½ H.P. serie núme ro 2778766 de 15 Toneladas en malas condiciones de uso.		\$ 50,000.00	\$ 33,333.34
44993-44438-44588	(1) Cooler refrigerador marca Recold modelo QDF2520, serie # D-12565 con motor eléctrico marca Gal. Electric, modelo M38WQ195. H.P 3/4 serie No. 40049073, en ma las condiciones de uso.		\$40,000.00	\$26,666.66
44596-44994-44995	(1) Aparato de Refrigeración de peque ño, color verde sin serie, sin má dolo visible 5 Toneladas en malas condiciones.		\$30,000.00	\$ 20,000.00
45152.	(2) Archiveros de pared metálico color gris, de 3 departamentos en regula res condiciones de uso. \$3,900.00		\$ 7,000.00	\$ 4,666.66

"SIX OTHERS FOR INDIS

FOLIO NÚMERO 90		IMPORTE POST. LEGAL.	
CRÉDITO NÚMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE		
43451-44028-44112	REPORTADORA DE SONORA, S.A.	(1) Archivero de pared, metálico color gris de 4 departamentos, en regulares condiciones de uso.	\$ 4,000.00 \$2,666.66
44881-44254-44827		(1) Mueble exhibidor de madera y aluminio y vidrio sin cubiertas.	\$ 1,500.00 \$1,000.00
44828-44880-44310		(1) Exhibidor de muebles madera y aluminio 3 departamentos. en regulares condiciones de uso.	\$ 2,500.00 \$1,666.66
44312-44372-44373		(1) Exhibidor de aluminio y madera de 3 departamentos. en reg. cond.	\$2,500.00 \$1,666.66
44990-44991-44992		(1) Portador de charroilas metálicas.	\$ 1,800.00 \$1,200.00
44993-44438-44588		(1) Pulidor de piso marca OILARK de 3/4 H.P. voltios 115, en regulares condiciones de uso.	\$ 2,500.00 \$1,666.66
44596-44994-44995		(1) Limpador de pisos marca Governmento, serie 0561208-10140, en regulares condiciones de uso.	\$ 2,250.00 \$1,500.00
45152.		(1) Ablandador de carne marca ROP 1/2 H.P. serie 27-703-D-14518, en regulares condiciones de uso.	\$ 6,750.00 \$4,500.00

(1) Exhibidor de cajas sin marca ni serie de madera, en reg. cond. de uso.	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00
(1) Exhibidor de cajas sin marca ni serie de madera, en reg. cond. de uso.	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00
(1) Exhibidor de madera y formica color caoba, con 4 compartimientos, sin marca ni numero de serie visible.	\$ 2,000.00	\$ 1,333.34
(1) Diablitto marca HEB-modelo U-1-sin No. de serie visible de estructura de madera y fierro completo, reg. cond.	\$ 5,800.00	\$ 3,866.66
(1) Diablitto marca HEB-modelo U-1-sin número de serie con estructura de madera, cancello. en reg. cond. de uso.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00

HOJA NUMERO 09
 CREDITO NUMERO NOMBRE DEL CAUSANTE
 43451-44028-44112 IMPORTADORA DE SONORA S.A.
 44881-44134-44827
 44828-44160-44110
 44312-44172-44373
 44990-44191-44992
 44993-44138-44588
 44996-44594-44995
 45152.

IMPORTE	POST. FISCAL
\$ 4,000.00	\$ 2,666.66
\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
\$ 7,200.00	\$ 4,800.00
\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
\$ 6,000.00	\$ 4,000.00
\$ 9,000.00	\$ 6,000.00
\$ 3,000.00	\$ 3,333.34
\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
\$ 6,000.00	\$ 4,000.00
\$ 30,000.00	\$ 11,333.34
\$ 3,000.00	\$ 2,000.00

- (1) Carrito para carga color verde de fierro 6 ruedas, sin marca ni No. de serie visible, en reg. cond.
- (1) Portador de charolas para carne, 1- dentificado con el # 15-2-936, en reg. cond. de uso.
- (4) Portadores de charola de carne de metal sin número de serie y ni reg. ca. visible, en reg. cond. de uso. \$1,800.00 c/u.
- (1) Mostrador pequeño de madera y alumi- nio sin cubierta, sin número de ma- rca ni marca, en reg. cond. de uso.
- (1) Protector de cheques sin serie ni - marca visible, en reg. cond. de uso.
- (1) Estabilizador de marcancia estructura de madera aluminio y vidrio con 5 depen- tantes, sin serie ni marca, en reg. condiciones de uso.
- (1) Máquina sumadora Olivetti, modelo 24, multigran, con serie 10-936217.
- (1) Escritorio metálico sin serie visible color gris, sin marca, en reg. cond.
- (1) Carro metálico para carga, sin escales de identificación, en reg. cond. de uso.
- (2) Escritorio color café de madera y metá- lico, sin cajones, sin número de serie ni marca.
- (2) Serpentina, difusor para sistema de in- frarrojo (radiador) sin No. de serie ni marca color gris. \$25,000.00 o/u.
- (1) Carro color negro para color guaches para carne, sin marca ni serie, en re- gular condiciones de uso.

SIGUE HOJA NUMERO 10

HOJA NUMERO 410

CREDITO NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE	DISEÑOS	IMPORTE	PORTE. LUBAL
43451-44028-44112	IMPORTADORA DE SONORA S.A.	(1) Archivero metálico con 3 Deptos. sin No. de serie ni marca visible, en - regulares condiciones de uso.	\$ 8,000.00	\$5,133.34
44881-44234-44827		(1) Archivero de pared metálico de 3 de partamentos sin serie ni marca en - regulares condiciones de uso.	\$ 8,000.00	\$5,133.34
44828-44880-44310		(35) Canastillas para mandado rodante sin número de serie ni marca tamaño regular, en regulares condiciones de uso \$2,400.00 c/u.	\$132,000.00	\$88,000.00
44312-44378-44373		(3) Canastillas (carritos) para mandado - sin no. de serie ni marca, tamaño pa queso, en regulares condiciones de u so. \$800.00 c/u.	\$ 2,400.00	\$ 1,600.00
44990-44991-44992		(1) Vagoneta tipo Panel marca Chevrolet modelo 1973 color amarillo línea OHV VY-VAN 20, No. serie 06E2524152338 - motor remarcado No. 0E21305, Goleon nía R.F.V. No. B-0620645, motor desvile lado, las 4 llantas en malas condicio nes, B/batería unidad totalmente fue- ra de circulación.	\$ 7,500.00	\$5,000.00
44993-44438-44588		(1) Camioneta marca Chevrolet tipo Blazer color amarillo con blanco modelo 1973 placas circulación bienio 80-81 127-1 CU, con batería, en reg. cond.	\$200,000.00	\$133,133.34
44596-44994-44995		(1) Rebandadora de carnes frías marca HZ- KELY No. 1 identificación 27312 Tipo 910 serie 27312.	\$ 34,500.00	\$ 23,000.00
45152?		(1) Hicra eléctrica marca BUTCHER, serie 6-95150 modelo B-16 en reg. cond.	\$ 42,000.00	\$ 28,000.00

SIGUE HOJA NUMERO 411

HOJA NUMERO "11"

CREDITO N.º	NOMBRE DEL CAUSANTE	B I E N E S	IMPORTE POST. LEO
43451-44028-44112	IMPORTADORA DE SONORA S.A.	(3) Cuartos Frios sin número de serie ni marca con su respectivo compresor. En malas condiciones.	\$23,000.00 C/u.
44881-44254-44827		(1) Cuarto frio sin marca ni serie con su respectivo compresor, en malas condiciones de uso.	\$30,000.00
44828-44880-44310			\$46,000.00
44312-44372-44373			
44990-44991-44992			
44993-44433-44588			
44596-44994-44995			
45152.			

San Luis, R.C.Son., a 14 de Septiembre de 1982.

EL JEFE DE LA OFICINA.

FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ.
GAH7380423.

FOH-LAM-82.

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Se convoca para remate a las Once horas del día 15 de Octubre de 1982 de bienes embargados por adeudos de Créditos Fiscales, mismo que tendrá verificativo en el local que ocupa esta Oficina, en Cals. Constituida entre 2da. y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate deberán presentar un escrito ante esta Oficina Federal de Endeuda con los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y cantidad que ofrecen por los bienes, adjuntando un certificado de depósito de Nacional Financiera S.A. cuando menos por el 10% del importe de los bienes.

NO. ENVED. O CRÉDITO	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST. LITERAL
43451-44028-44112 44881 44254-44827-44828-44880 44310-44312-44372-44373 44990-44991-44992-44993 44438-44588-44596-44994 44995-45152.	IMPORTADORA DE SONORA S.A. C.V.	(1) Registro Electrónico marca Tec. modelo Ma-190, serie 108835 equipado con báscula serie 9N-253 y mesa de despacho con banda en regulares condiciones de uso.	\$50,000.00	\$ 33,333.34
		(1) Registro Electrónico marca Tec. modelo Ma-190, serie 108862 equipado con báscula serie 9N-241 y mesa de despacho con banda en regulares condiciones de uso.	\$50,000.00	\$ 33,333.34
		(1) Registro electrónico marca Tec. modelo Ma-190, serie 108850 equipado con báscula serie 9N-259 y mesa de despacho con banda en regulares condiciones de uso.	\$50,000.00	\$ 33,333.34

SIGUE A LA HOJA NÚMERO 36

FOR A DINNER

○ 〇 ○

IL POTERE DEL CAUSANTE

五五五五五

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

POST-TEST:

**STRENGTHENING THE
FEDERAL GOVERNMENT**

YOUNG & RUBICAM

(1) Registro electrónico marca Zee, modelo M-190, serie 100042 equipado con batería serie 92-836 y mesa de despacho con bandeja, en regulares condiciones de uso.

NY-111-111 001000-001

(2) Registrare elettronico marca Totomodelo RM-190, serie 100893 equipado con batería, serie 34-131, y mesa de despiece con banda, en regulares condiciones de uso.

REF ID: A66056

(1) Registro marca Tod, modelo Ma-
carla No. 10838 con matrícula -
No. 24-23, en regulares condicio-
nes de uso.

SECRET

(1) Register electrical equipment and appliances used in the home.

SECRET

(1) Radio Translaseo, bona consert, AM 7 MH e Transk, marka Technika oca }
boatinas modela EMP-4350, en regula-
tas confidencas de uso.

XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

(2) Ballejos de pared, Regulador y
Quarta, (Modelo) Keros Sumben.
\$200.00 c/a.

—

(1) Máscula de color blanco negro
rolado, serie No. 2456 en maletín
número 1, como de uso.

Figure 1

(1) Plancha para seller bolones de plastico, color blanco, sin mancha, ni serio visible en reg. control, mas de uno.

Abstract

THE NEW YORK TIMES

HOJA NÚMERO 37			
CRÉDITOS NÚMERO	NOMBRE DEL CAUDANTE	BIENES	IMPORTE POST. JUDICIAL
44570-44620-44619	INTORMAIORA DE SONORA S.A.	(21) Cajas de filtro para refrigeración de 20 x 25 x 1 pulgadas. 100.00 c/u.	\$2,400.00 \$1,400.00
44571-44621-44627		(1) Muestra de 500 kilos de capacidad marca CHM. Reg. cond. de uso.	\$9,500.00 \$6,133.34
44572-44622-44630		(4) Muestras de reloj; marca CATHAMILLON en regulares condiciones de uso.	\$31,000.00 \$24,000.00
44573-44623-44631		(1) Escritorio de madera sin esmeril ni marcos visible, en regulares cond. de uso.	\$ 3,000.00 \$ 2,133.34
44574-44624-44632		(1) Libro de madera con 2 puertas correderas y 4 cajones, sin el modelo ni marca. en regulares condiciones de uso.	\$ 7,000.00 \$4,666.66
44575-44625-44633		(1) Archivero Metálico de 4 gavetas sin marca ni serie, en regulares condiciones de uso.	\$10,000.00 \$5,000.00
44576-44626-44634		(1) Libro metálico con 4 puertas de serie tal correderas marca Nacional, en regulares condiciones de uso.	\$12,000.00 \$8,000.00
44577-44627-44635		(1) Máquina divisa marca Olivetti, modelo 24, serie L-1262377, en regulares condiciones de uso.	\$ 6,000.00 \$4,000.00
44578-44628-44636		(1) Máquina de escribir marca Facit correo chise, serie T2-232802, en regulares condiciones de uso.	\$ 8,000.00 \$5,133.34
44579-44629-44637		(1) Máquina fotocopiadora marca Continental serie 1370043, en regulares condiciones de uso.	\$23,000.00 \$15,133.34
44580-44630-44638		(1) Máquina de escribir sin marca visible serie 105145, en regulares condiciones de uso.	\$ 4,000.00 \$4,000.00

SIGUE HOJA NÚMERO 38

HOJA NÚMERO 4			B I E N E S		IMPORTE POST-LIBRAL.	
ORDENTO NÚMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE					
43451-44028-44112	IMPORTADORA DE SONORA S.A.	(1) Escritorio metálico marca ART. de 6			\$ 15,000.00	\$ 10,000.00
44881-44154-44827		cajones, en regulares condiciones de uso.				
44828-44080-44110		(1) Archivero metálico de 4 gavetas marca NATIONAL, en regulares condiciones de uso.			\$ 10,000.00	\$ 6,666.66
44112-44172-44373		(1) Librero metálico de puertas de cristal corredizas, marca P.M. STEEL, en regulares condiciones de uso.			\$ 12,000.00	\$ 8,000.00
44990-44191-44992		(1) Librero metálico marca Olf Steel de dos puertas, en regulares condiciones de uso.			\$ 9,000.00	\$ 6,000.00
44993-44138-44988		(1) Archivero de madera de dos cajones sin serie ni marca (ensaque) en regulares condiciones de uso.			\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
44596-44194-44995		(1) Archivero de 3 gavetas sin marca ni serie, en regulares condiciones de uso.			\$ 4,000.00	\$ 2,666.66
45152		(1) Reloj chocador marca LATIN melali co sin serie, en regulares condiciones de uso.			\$ 600.00	\$ 400.00
		(4) Exhibidores de madera continuos a los registros, en regulares condiciones de uso. \$3,000.00 c/u.			\$12,000.00	\$ 8,000.00
		(1) Vitrina de cristal y madera con - puertas corredizas sin marca ni serie, en regulares condiciones de uso.			\$ 4,000.00	\$ 2,666.66
		(8) Exhibidores de licores de diferentes colores metálicos, en regulares cond. de uso. \$1,875.00 c/u.			\$15,000.00	\$10,000.00

SIGUE HOJA NÚMERO 5

HOJA NUMERO "5"		B I E N E S		IMPORTE POST. LOTAL	
CREBITO NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE				
43451-44028-44112	IMPORTADORA DE SONORA S.A.	(9) Cabeceiras de madera y metal sin serie ni marca en regulares cond. de uso. \$3,500.00 c/u.	\$22,500.00	\$21,000.00	
44881-44254-44827					
44828-44880-44310		(3) Vitritas enfriadoras marca TILER serie 708212-708214-708216, con compresor. En malas condiciones de uso. \$100,000.00 c/u.	\$300,000.00	\$300,000.00	
44312-44372-44373					
44990-44991-44992		(2) Vitritas enfriadoras de carne - marca HUSMANN serie 823276492 y 8232-6256, con compresor, en malas condiciones de uso. en \$45,000.00 c/u.	\$90,000.00	\$60,000.00	
44993-44438-44588					
44596-44994-44995		(3) Vitritas exhibidoras de carne marca WEVER serie H01551 H01552 y H01553 con compresor, en malas condiciones. \$33,333.33 c/u.	\$100,000.00	\$66,666.66	
45152		(3) Mesas de madera con fitorro para - pulpar carne, con base tubular - en regulares cond. de uso. \$3,000.00 c/u.	\$9,000.00	\$ 6,000.00	
		(3) Cortadoras de papel marca Shoter- modelo 404, despacho de carne, en regulares condiciones de uso. \$100.00 c/u.	\$ 300.00	\$ 200.00	
		(1) Sierra electrica marca Butcher serie 2-292905, modelo B-12- en regulares condiciones de uso.	\$42,000.00	\$28,000.00	
		(1) Zine de aluminio sin marca ni serie visible. en regulares cond.	\$5,900.00	\$3,933.34	
		(1) Moladora de carne marca BUTCHER, modelo D41-serie 309-50, en regulares condiciones de uso.	\$40,000.00	\$26,666.66	

SIGUE HOJA NUMERO "6"

SIGUE HOJA NUMERO "6"

OP. DITO NÚMERO NOMBRE DEL CAUSANTE B I E N E S IMPORTE POST. LEGAL

43. 1-44021-44112
44881-44251-44827
44828-44880-44310
44312-44371-44373
44990-44991-44992
44993-44431-44588
44596-44994-44995
45152.

IMPORTADORA DE SONORA S.A.

(1) Vitrina enfriadora de carnes frías marca HUSSMANN, serie núm. 8691-1328, Mod. M80 con compresor, en malas condiciones de uso. \$ 75,000.00 \$ 50,000.00

(1) Exhibidor de blanquillos marca TILER serie No. 712547, en regulares cond. \$10,000.00 \$ 6,666.66

(2) Vitrinas enfriadoras y exhibidoras para frutas serie número 721350-721349 y 721348, con compresor en malas condiciones de uso. \$40,000.00 \$120,000.00 \$ 80,000.00

(1) Exhibidor de madera cuadrado con 10 patas. (frijolera) en reg. cond. de uso. \$1,500.00 \$ 1,000.00

(1) Exhibidor de lámina y de madera de aproximadamente 32 pies de largo, (verduras o frutas) en regulares condiciones de uso. \$12,000.00 \$ 8,000.00

(1) Mueble de madera color caoba con 4 puertas corredizas y triplay, en regulares condiciones de uso. \$ 2,000.00 \$ 1,333.34

(1) Silla giratoria color verde marca Cima, en regulares cond. de uso. \$ 1,500.00 \$ 1,000.00

(1) Silla giratoria color café sin almohadillo de serie ni marca. \$ 1,500.00 \$ 1,000.00

(1) Vitrina de cristal y madera con vidrios quebrados, en regulares condiciones de uso. \$2,000.00 \$ 1,333.34

(1) Calentador eléctrico (agua) marca AOSMITH modelo KEN 30, en regulares condiciones de uso. \$ 750.00 \$ 500.00

SIGUE HOJA NUMERO "7"

CREDITO NUMERO		NOMBRE DEL CAUSANTE		N O T A N U M E R O		B I N N E S		IMPORTE		POST. L. VII.	
43491-44028-44112		44881-44254-44827		44828-44880-44310		44312-44372-44373		44990-44991-44992		44993-44438-44588	
44596-44994-44995		45152.									
REPORTADORA DE SONORA S.A.				(58)		Observaciones de alumbrado de 612.500.000 (regularidad) en reg. condiciones de uso. 52,200.000		\$ 52,200.00		\$ 34,800.00	
Portabaterias de electro alumbrado. 33,000.00 (regularidad) en reg. condiciones de uso.				(5)				\$ 33,000.00		\$ 20,000.00	
Puentes de alumbrado para vias de diferentes medidas (medidas) en reg. condiciones de uso. 32,500.00 c/u.				(15)				\$ 32,500.00		\$ 15,000.00	
Aparato de refrigeración con número de identificación 15-2-93 color verde y condiciones en malas condiciones de uso.				(1)				\$ 50,000.00		\$ 33,333.34	
Aparato de refrigeración grande color verde sin marca ni número de serie visible, motor marca WINDSOR de 1/2 H.P. serie número 278766 de 1/2 toneladas en malas condiciones de uso.				(1)				\$ 50,000.00		\$ 33,333.34	
Cooler refrigerador marca Record modelo Q21220, norte y D-12865 con motor eléctrico marca Kral. Motoris, modelo 5K3500093. 1/4 3/4 serie No. 40049073, en malas condiciones de uso.				(1)				\$ 40,000.00		\$ 25,555.55	
Aparato de refrigeración de pequeño color verde sin serie, sin número visible y condiciones en malas condiciones.				(1)				\$ 30,000.00		\$ 20,000.00	
Archivadores de papel metálicos color gris, de 3 departamentos en regulares condiciones de uso. 33,000.00				(2)				\$ 7,000.00		\$ 4,666.66	
FOLIO NOVI NOVI											

HOJA NUMERO "9"		BIENES		IMPORTE	POST. LEGAL
CREDITO NUMERO	NOMBRE DEL CAUCANTE				
43451-44028-44112	INDUSTRIALIZADORA DE BOUCHA S.A.	(1) Carrito para carga color verde de fierro 6 ruedas, sin marca ni No. de serie visible, en reg. cond.	\$ 4,000.00	\$2,666.66	
44881-44254-44827		(1) Portador de charolas para carne, identificado con el No. 15-2-936, en reg. cond. de uso.	\$ 1,800.00	\$1,200.00	
44828-44880-44310		(4) Portadores de charola de carne de metal sin número de serie y ni marca visible, en reg. cond. de uso. \$1,800.00 c/u.	\$ 7,200.00	\$4,800.00	
44312-44372-44373		(1) Portador pequeño de madera y aluminio sin cubierta, sin número de serie ni marca, en reg. cond. de uso.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	
44990-44991-44992		(1) Protector de cheques sin serie ni marca visible, en reg. cond. de uso.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	
44993-44438-44588		(1) Exhibidor de mercancía estructura de madera aluminio y vidrio con 5 departamentos, sin serie ni marca, en reg. condiciones de uso.	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	
44596-44994-44995		(1) Máquina sumadora Olivetti, modelo 24, multigrada, con serie 10-834217.	\$ 9,000.00	\$ 6,000.00	
45152.		(1) Escritorio metálico sin serie visible color gris, sin marca, en reg. cond.	\$ 5,000.00	\$ 3,333.34	
		(1) Carro metálico para carga, sin señales de identificación, en reg. cond. de uso.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	
		(1) Escritorio color café de madera y metálico, sin cajones, sin número de serie ni marca.	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	
		(2) Serpentin, difusor para sistema de enfriamiento (radiador) sin No. de serie ni marca color gris. \$25,000.00 c/u.	\$50,000.00	\$33,333.34	
		(1) Carro color negro para colgar ganchos para carne, sin marca ni serie, en reg. gulares condiciones de uso.	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	

SIGUE HOJA NUMERO "10"

CREDITO	HOJA NÚMERO "10"	NOMBRE DEL CAUSANTE	B I E N E S	IMPORTE	POST. LEGAL
43651-443844112		IMPORTADORA DE SONORA S.A.	(1) Archivero metálico con 3 Deptos. sin No. de serie ni marca visible, en regulares condiciones de uso.	\$ 8,000.00	\$5,333.34
44881-443844827			(1) Archivero de pared metálico de 3 departamentos sin serie ni marca en regulares condiciones de uso.	\$ 8,000.00	\$5,333.34
44828-44185310			(55) Canastillas para mandado rodante sin número de serie ni marca tamaño regular, en regulares condiciones de uso \$2,400.00 C/u.	\$12,000.00	\$8,000.00
44312-44384473			(3) Canastillas (carritos) para mandado sin no. de serie ni marca, tamaño pequeño, en regulares condiciones de uso \$380.00 C/u.	\$2,400.00	\$ 1,600.00
44990-443844992			(1) Vagoneta tipo Panel marca Chevrolet modelo 1973 color amarillo línea CHEVY-VAN 20, No. serie CG-2524152338 - motor remarcado No. 3821305, Calcomanía R.F.V. No. B-0620645, motor servicio lado, las 4 llantas en malas condiciones, S/batería unidad totalmente fuera de circulación.	\$ 7,500.00	\$5,000.00
44993-443844588			(1) Camioneta marca Chevrolet tipo Blazer color amarillo con blanco modelo 1973 placas circulación bienio 80-81 127-2 OU, con batería, en reg. cond.	\$200,000.00	\$133,333.34
44596-44994-44005			(1) Rebanadora de carnes frías marca BERKELF No. identificación 27312 Tipo 910 serie 27312.	\$ 34,500.00	\$ 23,000.00
45152.			(1) Sierra eléctrica marca BUTCHER, serie 6-55150 modelo B-16 en reg. cond.	\$ 42,000.00	\$ 28,000.00

SIGUE HOJA NÚMERO "11"

HOJA NUMERO "11"

CREDITO NUMERO	NOMBRE DEL CAUSANTE	B I E N E S	IMPORTE	POST. LEG
43451-44028-44112	IMPORTADORA DE SONORA S.A.	(3) Cuartos Frios sin número de serie ni marca con su respectivo compresor. En malas condiciones. \$23,000.00 0/u.	\$23,000.00	\$46,000.00
44381-44254-44827		(1) Cuarto frio sin marca ni serie con su respectivo compresor, en malas condiciones de uso.	\$30,000.00	\$20,000.00
44828-44880-44310				
44312-44372-44373				
44990-44991-44992				
44993-44438-44588				
44596-44994-44995				
45152.				

San Luis, R.C.Son., a 14 de Septiembre de 1982.

EL JEFE DE LA OFICINA.

FRANCISCO SAROLA HERNANDEZ.
CAH 380423.

FCH. LA M. 82.

SUMARIO

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jesus Eorchardt Ojeda contra Materiales Nova Pitic, S.A. de C.V.	18
EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Javier Castro Bórquez contra Emilio López Mexía.	18
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió María Romana Sita Carmona Carrillo contra Francisco Javier Calvillo Solis.	19
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió María Eugenia Monge Gutiérrez contra Nicolas Sinothui González.	19
EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Manuel M. Rivadeneyra contra Eleazar Efraín Martínez Ramírez y Otros.	19
EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Rafaela Murrieta Zumuano contra Luis Alberto Luna Loreto.	19
EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes María Luisa Rivera Viuda de Espinoza.	20
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Cruz Díaz Flores.	20
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Refugio Solis Moran.	20
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Emelina Castro Vazquez.	21

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Nicolas García Mora.	21
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Guadalupe Cruz Viuda de Neda.	21
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Josefina García Rosete.	21
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Alejandra Trujillo Aboytia.	22
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Francisco Gutierrez Casillas.	22
EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Raymundo Rodríguez Kelly.	22
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Alfonso Gastelum.	22

GOBIERNO FEDERAL

CONVOCATORIA de remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de San Luis Río Colorado, Sonora, de los Bienes embargados a Importadora de Sonora, S.a.	23
CONVOCATORIA de remate que hace la Oficina Federal de Hacienda de Nogales, Sonora, de los Bienes embargados de Alejandro Pérez Rocha.	24